



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 879/2020**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Gerente de Sistemas de Información.  
Del: 19/08/2020; Boletín Oficial 21/08/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-46316863-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y  
CONSIDERANDO:

Que a través de Nota N° NO-2020-45904203-APN-GSI#SSS, el Analista en Sistemas Aldo Manuel MAZZOCCHI (DNI N° 17.144.581) presenta su renuncia a partir del 20 de julio de 2020, al cargo que se encontraba desempeñando como Gerente de Sistemas de Información.

Que mediante Nota N° NO-2020-47038574-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites correspondientes para formalizar la renuncia del funcionario citado.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 7 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Analista en Sistemas Aldo Manuel MAZZOCCHI (DNI N° 17.144.581), a partir del 20 de julio de 2020, al cargo de Gerente de Sistemas de Información, perteneciente a la Gerencia General de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Nivel A, Grado 9, Función Ejecutiva I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- Agradécese al nombrado funcionario la valiosa colaboración brindada durante su desempeño en este Organismo.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

